



MAGISTRATURA INFANTIL 2026

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.

CONVOCAN A:

Todas las niñas y niños que cursen sexto grado de primaria en escuelas públicas o privadas del municipio de Chihuahua, que deseen participar en el concurso Magistratura Infantil 2026.

Este concurso realizado en colaboración con el Instituto Estatal Electoral, tiene como propósito integrar el Pleno Infantil 2026 del Poder Judicial del Estado mediante un proceso de selección aleatoria. Dicho Pleno estará conformado por tres Presidencias, cuatro Magistraturas y una Secretaría General.

Las y los participantes elegidos formarán parte en la Sesión Pública del Pleno Infantil que se celebrará el 30 de abril de 2026 en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Posteriormente acudirán al Palacio de Gobierno, donde asistirán a un acto oficial con los titulares de los tres Poderes del Estado.



PRIMERA.- Podrán participar estudiantes de sexto grado de educación primaria. Cada escuela podrá registrar hasta dos representantes: una niña y un niño.

SEGUNDA.- La persona docente a cargo del grupo, en coordinación con la dirección escolar, seleccionará a la alumna y el alumno participantes con base en un ensayo de dos cuartillas. En este, deberán plantear una propuesta relacionada con la Cultura de la Legalidad y la Impartición de Justicia en el Estado, así como explicar su interés en por qué desempeñar el rol de Magistratura Infantil por un día.

Las escuelas deberán verificar que las y los aspirantes no estén participando simultáneamente en procesos vinculados con la ceremonia mencionada (gubernatura, diputaciones u otros). En caso de empate, la decisión será tomada por el Consejo Técnico Escolar o, en su caso, por la supervisión de zona.

TERCERA.- El registro permanecerá abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 06 de febrero de 2026, a través del Sistema de Información Educativa (SIE), mediante la página correspondiente. La cédula de inscripción deberá completarse en su totalidad y será responsabilidad de la dirección escolar.

CUARTA.- La selección se efectuará el 26 de febrero de 2026 mediante un sorteo realizado por el Instituto Estatal Electoral en sus instalaciones.

QUINTA.- Se designará a una niña o a un niño para presidir, por un día, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración. Asimismo, se elegirán cuatro Magistraturas Infantiles en las materias Civil, Penal, Familiar y de Adolescentes, además de una Secretaría General, integrando así el Pleno Infantil.

SEXTA.- El 30 de abril de 2026 se celebrará la Sesión Pública del Pleno, en la cual la Presidencia Infantil presidirá formalmente la sesión y presentará a cada uno de las y los integrantes seleccionados.

Cada representante se incorporará a las actividades programadas por su homólogo.

SÉPTIMA.- Durante la sesión la o el Titular de la Presidencia Infantil expondrá el ensayo que motivó su selección y entregará personalmente dicho documento a la Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado. Al concluir, las niñas y los niños seleccionados acudirán al Palacio de Gobierno para participar en el evento oficial con los tres Poderes del Estado.

OCTAVA.- Las personas designadas para desempeñar las Presidencias, Magistraturas y Secretaría General recibirán un reconocimiento y obsequio por su participación.

NOVENA.- El Poder Judicial del Estado de Chihuahua cubrirá los gastos de desplazamiento y amenidades de las y los integrantes seleccionados.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por las autoridades correspondientes.

Para mayores informes, comuníquese a los teléfonos:

Tribunal Superior de Justicia: (614) 180 0700, extensión 29850

Primaria Estatal: (614) 4 29 33 00, extensión 12238

Primaria Federal: (614) 4 29 33 00, extensión 13185

Educación Indígena: (614) 4 29 33 00, extensión 13073

Marcela Herrera Sandoval

Magistrada Presidenta
del Tribunal Superior de Justicia

